



BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA A 23/09/2024
DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES (160)

PLAZA ACEPTADA	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	FECHA LÍMITE	BADAJOZ TC	BADAJOZ TP	CÁCERES TC	CÁCERES TP	MÉRIDA TC	MÉRIDA TP	PLASENCIA TC	PLASENCIA TP	ENG._C1
		RJ1	***2880***	BECERRA FERNÁNDEZ, DIEGO	1,748	11/04/2025	X	X	X	X	X	X	X		X
		RJ1	***3361***	MARCHENA GALÁN, SARA	1,672	11/04/2025	X	X	X	X	X	X	X	X	
		RJ7	***3115***	TAHIRI MORENO, JESÚS ALÍ	1,530	11/04/2025	X		X	X	X		X	X	
		RJ1	***9425***	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO	1,249	11/04/2025	X	X	X	X					
DL2409RA	29/07/2024		***7909***	PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESÚS	1,127	11/04/2025		X		X		X			

CODIFICACIÓN BOLSAS DE TRABAJO

Renuncia justificada:

- RJ1. Trabaja UEx
- RJ2. Contratos Personal Investigador UEx
- RJ3. Incapacidad temporal
- RJ4. Licencia por maternidad/paternidad/lactancia
- RJ5. Adopción/Acogimiento
- RJ6. Suspensión por cuidado de hijo
- RJ7. Incompatibilidad en contratos a T.P.
- RJ8. No procede llamamiento: cuando eligen algún campus concreto o tipo de contrato T.C/T.P.
- RJ9. Cuando aceptan otra plaza y aún no ha firmado el contrato ofrecido.
- RN1. Renuncia NO justificada. Pasa al último de la lista.

Exclusión:

- E1. Renuncia a puesto de trabajo en la UEx.
- E2. Renuncia a plaza ganada (se interpreta que ganar una plaza y no quererla es como renunciar a un puesto de trabajo en activo)
- E3. Si acepta y no comparece para formalizar el contrato.
- E4. Estar sancionado con expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- E5. Falsedad documental en méritos alegados.
- E6. Pérdida de orden de prelación dos veces por renuncia no justificada.